

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Economía, Hacienda y Empleo**

- 22** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidades de Animación Sociocultural, Artesanía Textil, Cerámica, Encuadernación y Enseñanzas y Animación Sociodeportiva (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid, convocado mediante Orden 396/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.*

Mediante Orden 396/2022, de 4 de marzo, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, de 18 de marzo), se convocó proceso selectivo para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Técnico Especialista I, Especialidades de Animación Sociocultural, Artesanía Textil, Cerámica, Encuadernación y Enseñanzas y Animación Sociodeportiva (Grupo III, Nivel 6, Área C) de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la referida orden de convocatoria y en la base décima de la Orden 913/2019, de 26 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril de 2019), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal laboral de nuevo ingreso al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal que ha de juzgar las pruebas señaladas en el párrafo anterior se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa de aplicación en la materia para la designación de los miembros de Tribunales Calificadores de dichos procesos selectivos de personal laboral.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en la citada normativa, esta Dirección General

RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a) en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, a 30 de octubre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO
A PLAZAS DE CARÁCTER LABORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL
DE TÉCNICO ESPECIALISTA I, ESPECIALIDADES DE ANIMACIÓN
SOCIOCULTURAL, ARTESANÍA TEXTIL, CERÁMICA, ENCUADERNACIÓN
Y ENSEÑANZAS Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (GRUPO III,
NIVEL 6, ÁREA C) DE LA COMUNIDAD DE MADRID****Tribunal Calificador****Presidentes:**

- Titular: D. Juan José García García.
- Suplente: D. José Pedro Moreno Andrada.

Secretarios:

- Titular: D.^a Mercedes García Gómez.
- Suplente: D. Felipe Francisco Montaño Fernández.

Vocales:

- Titular: D.^a Sonia Sanz Vinatea.
- Suplente: D.^a María Teresa Martín Sierra.
- Titular: D.^a Soraya Sánchez Prieto.
- Suplente: D.^a Milagros Marín González.
- Titular: D.^a María Teresa López de la Torre.
- Suplente: D.^a María Paloma Aranda López.

(03/17.892/25)

